



Misión: “Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país”

RESOLUCIÓN N° 94.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN - SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA, DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA ANNP – AÑO 2024” – ID N° 462.487 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA JARA CONSULTORES DE ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA CON RUC N° 2334025-8.

Ast nción, 07 de mayo de 2025

VISTO:

El Expte. N° 865, Nota UOC N° 047/2025 del 06 de mayo de 2025, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Informe de Evaluación - Sobre 2 – Oferta Económica, de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria para la ANNP – Año 2024” – ID N° 462.487, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 80 del 07 de mayo de 2025, y.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 77 de fecha 09 de abril de 2025, “Se aprueba el resultado del Informe Técnico – Sobre 1 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria para la ANNP – Año 2024” – ID N° 462.487”;

Que, en fecha 02 de mayo de 2025, se procedió al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas – Sobre 2, de las firmas que han superado el puntaje mínimo requerido, pertenecientes a: 1) CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS con RUC N° 80016503-9. 2) PCG AUDITORES CONSULTORES con RUC N° 80020816-1, 3) CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRÓN con RUC N° 612501-8 Y 4) JARA CONSULTORES DE ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA con RUC N° 2334025-8.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluó las ofertas económicas contenidas en el Sobre 2, presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria para la ANNP – Año 2024” – ID N° 462.487, emitiendo su conclusión luego de realizar el análisis correspondiente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, recomendando adjudicar a la firma JARA CONSULTORES DE ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA con RUC N° 2334025-8, por cumplir además con las condiciones legales y la capacidad técnica requerida, y por presentar la Oferta con el precio más bajo, por un monto total de G. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) IVA incluido, a ser imputado en el Rubro 266 “ Consultoría, Asesoría e Investigación”.

Que, de conformidad al 75 inc. 2) Evaluación Basada en Precio numeral 2.2.2 Evaluación de la Propuesta Económica 2.2.2.2 del Decreto N° 2264/24 que establece cuanto sigue: “...Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación...”,

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide favorablemente en los términos del Dictamen Jurídico N° 307 de fecha 06 de mayo de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 “Carta Orgánica de la ANNP”, en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

Hoja 1/2



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

- Artículo 1°.** **Aprobar** el Informe de Evaluación - Sobre 2 – Oferta Económica del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria para la ANNP – Año 2024" – ID N° 462.487.
- Artículo 2°.** **Adjudicar** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria para la ANNP - 2024" – ID N° 462.487 a la firma **JARA CONSULTORES DE ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA** con **RUC N° 2334025-8** por la suma de G. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) IVA Incluido.
- Artículo 3°.** **Facultar** al Presidente de la ANNP, Ing. Julio Cesar Vera Cáceres a suscribir el Contrato con la firma adjudicada.
- Artículo 4°.** **Encargar** a la CP JENNIFER DEGGELLER HORN – SUBGERENTE DE FINANZAS la Administración del Contrato; quien será la responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- Artículo 5°.** **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.
- Artículo 6°.** **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en Clase 1. Programa Central. Programa 1 – Programa Central. Actividad 1 – Gestión Administrativa – Código 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones" previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los servicios solicitados por la SUBGERENCIA DE FINANZAS – Departamento de Contabilidad, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Artículo 7°.** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro del Directorio

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro del Directorio

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro del Directorio

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro del Directorio